

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19770** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en Sección I Declaración Concurso 0000215/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de junio de 2020 auto de declaración de concurso de Don Santiago Ramón Moreda Pérez, con DNI 34896564K, y domicilio en Calle Alonso López, número 84 - Piso 2 de Ferrol.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Dña. Celina Brañas Fernández a la cual le ha sido comunicado el nombramiento de Administrador concursal de don Santiago Ramón Moreda Pérez, y en su nombre y representación acepto el cargo doña Celina Brañas Fernández, con DNI 33847806V, Abogada que designa como domicilio para notificación Despacho en calle Juan Flórez, número 129 - 3.º Izquierda. y correo electrónico [celinabranas@abogadosbgm.com](mailto:celinabranas@abogadosbgm.com)

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200026465-1